

# TECNOPOÉTICAS EN CRUCE

Montevideo . Asunción . Córdoba

BASES Y CONDICIONES

## 1. OBJETIVO Y FINALIDAD

Los Centros Culturales de España en Montevideo, Asunción (Juan de Salazar) y Córdoba (CCEC) abren la convocatoria de proyectos artísticos para la participación en el programa "Tecnopoéticas en cruce: Montevideo-Asunción-Córdoba", a realizarse entre junio y septiembre de 2022 de forma simultánea en las 3 sedes con instancias virtuales y presenciales, en el marco del Programa ACERCA de la AECID.

## 2. DESTINATARIOS/AS

La convocatoria está dirigida a artistas nacidos o residentes en las ciudades de Asunción y Córdoba (su territorio provincial o departamental), y en todo el territorio de Uruguay, sin límite de edad, de forma individual o en colectivos artísticos, interesados en la intersección de las artes visuales contemporáneas y las tecnologías digitales, que podrán participar exclusivamente a través de la presentación de un proyecto de obra.

Las propuestas artísticas pueden abarcar dispositivos de visualización de datos, artes electrónicas y mediales, entornos interactivos e inmersivos, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, entre otras; así como enmarcarse en cualquiera de los lenguajes artísticos contemporáneos (instalación, performance, video, fotografía, objetos, etc.) en articulación con tecnologías digitales y su reflexión.

Las líneas temáticas estratégicas, aunque no excluyentes, son:

- el retorno a la imagen a través de nuevos formatos y soportes.
- poéticas y narrativas artísticas posdigitales.
- tecnología, espacio público y ciudad.
- cuerpos, identidades y vínculos en la era posdigital.

### **3. ¿QUÉ IMPLICA SER UN PROYECTO SELECCIONADO Y UN PROYECTO BENEFICIARIO?**

Serán seleccionadas **3 propuestas por cada sede para participar de un Laboratorio de Proyectos**, diseñado como una instancia de formación intensiva y clínica de proyectos a cargo de reconocidas especialistas del campo en carácter de mentoras: **Magdalena (Mago) Hart, Mariela Yeregui y Maricarmen Sequera Buzarquis**, y la moderación del equipo de Capital Creativo que coordina el programa.

Al término del Laboratorio será seleccionado 1 proyecto por sede en carácter de beneficiario para su realización e itinerancia, cuyos responsables recibirán seguimiento individual adicional por parte de una de las mentoras así como un monto equivalente a 1000 US\$ (mil dólares) a la cotización oficial vigente al momento de la liquidación, contra presentación de factura y datos de cuenta bancaria a nombre de la misma persona. El dinero será abonado por el CCE local luego de presentada la factura y deberá cubrir la totalidad de gastos de producción y honorarios.

Las producciones se presentarán en septiembre de 2022 tanto en el CCE local como en un CCE anfitrión. El Programa cubrirá, adicionalmente, los gastos de traslado, alojamiento y viático del artista a la sede anfitriona; y en el caso de los colectivos artísticos los de 1 (un/a) representante de la formación.

Los responsables de los proyectos beneficiarios deberán proponer e impartir, en ambas sedes, un workshop presencial, abierto y gratuito. Cada CCE podrá también opcionalmente incluir en su programación algunas actividades virtuales o transmisiones simultáneas que potencien los intercambios entre las 3 sedes, sus artistas y escenas.

Los proyectos artísticos deberán adaptarse a las limitaciones del espacio, técnica y conservación patrimonial propias de cada CCE. Si la propuesta utiliza obra de otros/as o cualquier material con derechos de propiedad intelectual vigentes, los beneficiarios deberán responsabilizarse ante los organismos correspondientes. Dichos aranceles deberán contemplarse dentro del presupuesto total del proyecto.



Asimismo, los responsables de los proyectos beneficiarios en cada sede oficiarán de anfitriones de los proyectos invitados en el marco de la itinerancia. Ello implica facilitar y asistir en la producción de las obras / actividades a los artistas invitados que participen presencial o virtualmente, junto al equipo del CCE local.

#### **4. CRONOGRAMA Y ESQUEMA DE ITINERANCIA**

La convocatoria estará abierta durante el mes de mayo de 2022 para realizar durante junio y julio la producción en Laboratorio, a fin de que a partir de septiembre 2022 cada proyecto seleccionado pueda realizar su obra y demás actividades previstas en su CC local y en 1 (una) sede en carácter de proyecto invitado, a saber: el proyecto beneficiario de Córdoba será invitado al CCE Montevideo; la propuesta seleccionada en Asunción se presentará también en el CCE Córdoba, y el artista o colectivo artístico que resulte elegido en Montevideo realizará asimismo su obra y actividades en el CC Juan de Salazar de Asunción.

El siguiente es el cronograma previsto, aunque sujeto a cambios en caso de que la coordinación lo disponga ante una eventualidad que así lo requiera, es el siguiente:

Lanzamiento convocatoria / 11 de MAYO

Cierre convocatoria / 31 de MAYO

Revisión de proyectos / 1ra semana JUNIO

Selección de 9 proyectos (3 por sede) para participar del Laboratorio / 2da semana JUNIO

Comunicación de los 9 seleccionados para el Laboratorio de Proyectos / 15 de JUNIO

Realización del Laboratorio de Proyectos / del 24 de JUNIO al 16 de JULIO, todos los viernes y sábados de forma virtual

Selección de 3 proyectos beneficiarios (1 por sede) para su realización e itinerancia / 3ra sem JULIO

Comunicación de los 3 proyectos beneficiarios / 22 de JULIO

Pre-Producción y Producción de proyectos + entre 2 y 3 reuniones de seguimiento individual con uno de los mentores / resto de JULIO y AGOSTO

Pre-producción logística de la itinerancia / AGOSTO

Realización e itinerancia de proyectos / SEPTIEMBRE (a convenir de acuerdo a la programación de cada CCE).

## 5. INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

La inscripción deberá hacerse de forma exclusiva a través del siguiente formulario: **INSCRIBIRSE**

Toda la documentación requerida se deberá adjuntar en el mismo.

El plazo de presentación será hasta el 31 de mayo de 2022. Una vez finalizado este plazo, no se aceptará ninguna otra postulación.

La organización se pondrá en contacto con los y las responsables de los proyectos seleccionados para la participación en el Laboratorio a partir del 15 de junio de 2022, teniendo los mismos 48 hs de plazo para comunicar la aceptación de su participación a fin de ser comunicado públicamente el resultado de la convocatoria; de lo contrario se reasignará la vacante a un proyecto suplente de forma inmediata.

Es requisito excluyente para quienes aplican al Programa realizar el Laboratorio virtual.

Cualquier consulta sobre la presentación podrá realizarse al email [hola@capitalcreativoegc.com](mailto:hola@capitalcreativoegc.com)

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionarán 9 proyectos, 3 por cada CCE, para participar de la instancia de Laboratorio (Etapa 1). Al cabo del cual se realizará la selección de 3 proyectos beneficiarios, 1 por cada CCE participante, para acompañar su producción, realización e itinerancia (Etapa 2).

La comisión de selección para las 2 etapas estará integrada por las 3 mentoras invitadas: Magdalena (Mago) Hart, Mariela Yeregui y Maricarmen Sequera Buzarquis, junto a 1 referente de cada CC participante y de la coordinación general (Capital Creativo).

Los criterios de selección incluyen:

- La presentación de todos los documentos y materiales que requiere la convocatoria, en el formato solicitado y con la extensión recomendada.
- La adecuación del proyecto a las condiciones y a los ejes curatoriales de la convocatoria.

La comisión podrá seleccionar 3 proyectos en carácter de suplentes que serán convocados en caso de cancelación de algún/a seleccionado/a en primera instancia.

Asimismo, la comisión podrá declarar desierta la convocatoria.



## 7. OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Las y los beneficiarios/as del programa TECNOPOÉTICAS EN CRUCE están obligados/as a:

- Comunicar por e-mail a [hola@capitalcreativoegc.com](mailto:hola@capitalcreativoegc.com) la aceptación de la participación en el Programa en un plazo máximo de 48 hs a partir de la fecha de notificación de la selección. En caso contrario, se entenderá que renuncia a la misma, que podrá ser concedida a otro/a candidato/a.

- Asistir al 100% de los encuentros de Laboratorio y cumplir con el programa y agenda propuestos por la coordinación para las dos etapas del Programa.

Los responsables de los proyectos beneficiarios de la Etapa 2 (realización de obras e itinerancia) deberán desarrollar el proyecto en los plazos previstos en el calendario de trabajo propuesto por la coordinación general del Programa junto a cada CCE.

- Los responsables de los proyectos beneficiarios deberán presentar factura válida por el monto dispuesto para la realización de la obra y actividades previstas, así como los datos de una cuenta bancaria cuyo titular debe ser el mismo cuyo nombre figura en la factura, en un plazo máximo de 72 hs a partir de la notificación de la selección.

- Los responsables de los proyectos beneficiarios de la Etapa 2 deberán asimismo remitir en un plazo máximo de 72 hs a partir de la notificación de la selección su propuesta de contenidos para el workshop que deberán impartir de forma presencial en ambas sedes (CCE local y CCE anfitrión) como parte de su participación en el programa.

- En el caso de colectivos artísticos seleccionados para participar de la Etapa 2, deberán designar a 1 (un) representante para realizar las actividades itinerantes previstas y comunicar los datos del mismo a la coordinación en un plazo máximo de 72 hs a partir de la notificación de la selección.

- Los responsables de los proyectos seleccionados para la Etapa 2 en cada sede local oficiarán de anfitriones de los proyectos invitados en el marco de la itinerancia. Ello implica facilitar y asistir en la producción de las obras / actividades a los artistas invitados que participen presencial o virtualmente.

- Al participar de la convocatoria, las y los beneficiarios/as se comprometen a aceptar la propuesta y reglamento, así como el compromiso de finalizar el proyecto en el plazo acordado.

- Las y los beneficiarios/as autorizan que se cite su nombre, así como también la reproducción de imágenes de su obra para cualquier tipo de difusión o publicación que los CCE participantes y otras organizaciones en convenio con este proyecto consideren oportuno hacer en relación al programa.

## 8. COMPROMISOS DE LOS CCE EN LAS DOS ETAPAS

- Entrega de Certificados de Participación en el Laboratorio de Proyectos.
- Realización del pago del monto previsto para el proyecto local seleccionado para su realización a la cotización oficial al momento de la liquidación y contra presentación de factura válida por parte de los beneficiarios.
- Asistencia de producción para los proyectos que se presenten en cada CCE (tanto el proyecto local como el proyecto invitado).
- Disponibilidad del espacio para la realización de pruebas previas a la exhibición (a convenir oportunamente).
- Registro audiovisual, diseño, difusión y prensa de los proyectos que se presenten en cada CCE (tanto el proyecto local como el proyecto invitado).
- Coordinación logística de los traslados y estadías previstos en el esquema de itinerancia (a cargo del CCE anfitrión en cada caso).

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación a esta convocatoria implica la aceptación de las bases y su resolución. El incumplimiento de las bases por parte de los responsables de los proyectos seleccionados podría significar la interrupción de su participación en el programa.

La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no previstas en estas bases, siempre que aporten mejoras que contribuyan al éxito del proyecto y a la consideraciones del contexto y sus restricciones.

# GRACIAS